

Lola Moreno ha clausurado hoy la jornada 'La mujer rural y la violencia de género en su entorno'

Más de 2.800 mujeres han participado en el programa GEA de la Comunidad de Madrid para el empleo y liderazgo femenino

- El programa GEA-Madrid se lleva a cabo en 95 municipios agrupados en siete mancomunidades

16 de octubre de 2018.- La Comunidad de Madrid, a través del programa GEA-Madrid, ha facilitado desde su creación el acceso al mercado laboral a 2.855 mujeres, promocionando el talento y liderazgo femenino. Este programa ofrece acciones formativas y de orientación a mujeres de toda de toda la región, ya que es una iniciativa que se desarrolla en un total de 95 municipios agrupados en siete mancomunidades.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural, la consejera de Políticas Sociales y Familia, Lola Moreno, ha clausurado hoy la jornada, 'La mujer rural y la violencia de Género en su entorno', organizada por la Asociación de familias y Mujeres del Medio Rural, (AFAMMER), donde ha recordado que el Programa GEA está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y cuenta con un presupuesto de 446.334 euros para los ejercicios 2017 y 2018.

Moreno también se ha referido a la violencia de género en el entorno rural, asegurando que "la violencia machista no distingue ámbitos, ni personas, por lo que debemos hacer especial hincapié en las medidas que tenemos en marcha para combatirla, considerando que las mujeres que la sufren en el medio rural, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, por tanto, es firme, apoyando por igual a todas las mujeres víctimas de violencia de género, independientemente de donde vivan".

Por esta razón y para llegar a todas las mujeres víctimas de la violencia de género, la Comunidad de Madrid va a ampliar a 54, los puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género. Estos recursos, que atendieron en 2017 a más de 14.000 personas, actúan con carácter descentralizado con el objetivo de garantizar la máxima proximidad a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos y otras personas dependientes de ellas, y que tienen la misión de dar una atención integral a las víctimas de violencia de género para

asesorarlas, ayudarlas y prestarlas todo el apoyo necesario para que salgan de la terrible situación por la que están pasando.

ESTRATEGIA MADRILEÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Comunidad de Madrid ha sido pionera en la puesta marcha de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de género, un instrumento que tiene como objetivo consolidar y mejorar un modelo de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Esta Estrategia, está dotada con 272 millones de euros y cuenta con 160 medidas concretas que son el reflejo del compromiso del Gobierno regional por erradicar la violencia machista.

Además, nuestra región cuenta con la Red de Atención Integral para la Violencia de Género que durante el año 2017 atendió a un total de 24.273 mujeres víctimas de violencia de género a través a través de los distintos centros de la red.

Igualmente, el Gobierno regional está prestando especial atención a los hijos de estas víctimas, muchos de ellos menores que han estado expuestos en sus hogares a situaciones dramáticas. Por eso, la Comunidad de Madrid cuenta con la 'Unidad de apoyo a los familiares de las víctimas mortales de violencia de género'; el Programa MIRA, que es un recurso de atención psicosocial para las víctimas de violencia de género, así como para los menores y otras personas dependientes de las víctimas; o el programa ATIENDE, una unidad de atención e intervención del daño emocional, donde se presta un servicio más sanitario para los menores que lo requieren, abarcando la atención psiquiátrica, psicológica y social.

Igualmente, el Gobierno que preside Ángel Garrido ha dado un paso más en la protección a los menores, hijos de víctimas de violencia de género, con la concesión de ayudas por un importe de 6.000 euros a todos los menores huérfanos, unas ayudas que tendrán carácter retroactivo y serán compatibles con cualquier otra. Independientemente de la Administración de la que proceda.